

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 2

Licitación Privada Nº 392-0013-LPR18

Objeto de la Contratación: Concesión de Uso de TRES (3) Lotes rurales con una superficie aproximada de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL METROS CUADRADOS (569.000 m²), ubicados en el Establecimiento "Campo de Los Andes", del Departamento de Tunuyán, PROVINCIA DE MENDOZA, destinados a la producción hortícola, previa erradicación de plantas frutales en estado de baja, por TRES (3) campañas agrícolas 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.

Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

En virtud de las consultas recibidas el día 2 de octubre de 2018, se aclara que:

- Toda la documentación a presentar deberá estar suscripta por el oferente, en caso de ser persona física, o por personas legitimadas a actuar en representación si se trata de una persona jurídica.
- Todos los Anexos a presentar forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Los mismos deberán ser impresos, completados, firmados, digitalizados y cargados con la oferta, respecto de aquellos requisitos que así lo dispongan.
- Conforme lo establece el Pliego en su artículo 5, sólo se admitirán aquellas ofertas presentadas por medio de la plataforma COMPR.AR. No se recibirán ofertas por cualquier otro medio.
- El Anexo L – Declaración Jurada de conocimiento de Campo, deberá ser suscripto por el oferente y presentado al momento de la oferta.
- El Anexo B – Certificado de Visita, deberá ser suscripto por el Jefe del Establecimiento o quien él determine ante una visita del interesado al campo y no requiere su presentación al momento de ofertar.
- Tal como se establece en el Pliego en el artículo 7.6, la garantía de Mantenimiento de las Ofertas deberá constituirse por el equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total ofertado (última columna del cuadro incorporado en el Anexo A – Formulario Oficial de la Propuesta). Asimismo, el mismo artículo establece que dicha garantía deberá ser entregada en original en la Dirección de Compras y Contrataciones. Las mismas pueden ser enviadas en sobre cerrado y deberán ser recibidas en la Dirección de Compras y Contrataciones como máximo hasta 24 horas después de la apertura de las ofertas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - 392-0013-LPR18 - Concesión Campo Los Andes con Erradicación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.